



Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

**RESOLUTIVOS DEL XXXVII CONGRESO SINDICAL ORDINARIO DEL
SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA CHAPINGO (STAUACH)**

Ixtapan de la Sal, Estado de México 4,5 y 6 de octubre de 2018

Jueves 4 de octubre de 2018

Sesión matutina

Se inicia con el nombramiento de la mesa a propuesta del Profesor Armando López Ríos, Secretario General del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo. Se eligen presidente, secretarías y escrutadores. La mesa queda conformada de la siguiente manera:

Acuerdo 1. Se acuerda el nombramiento de la mesa del XXXVII Congreso Sindical Ordinario

Presidente: Carlos R. Ferra Martínez

45 A favor 0 en contra 4 abstenciones

Secretarías:

Cristina Cárdenas Rudderow

María de la Soledad Leura Portuguez

Eunice Ferra López

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuate
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net



Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General

46 A favor 0 en contra 1 abstención

Escrutadores

José Ramón Hernández Salgado

Levi Saúl Ortiz Rubio

Zaztal Marygly Santos Magaña

47 A favor 0 en contra 1 abstención

Se inaugura el XXXVII Congreso Sindical Ordinario por el presidente de la mesa a las 12:54.

Acuerdo 2: Se acuerda la aprobación de la agenda de trabajo propuesta por la comisión organizadora del XXXVII Congreso Sindical Ordinario.

46 a favor 0 en contra 5 abstenciones

Se procede a recibir saludos de tres organizaciones frateras:

Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) por Ignacio del Valle Medina

Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios de Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC) y Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Iberoamericana (SITUIA) por Juan José Rodríguez.

Padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Guerrero por Cristina Bautista Salvador.

Palabras del Lic. Arturo Alcalde Justiniani, asesor legal del STAUACH, sobre el panorama político- laboral actual.

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuate
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net



Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad Autónoma Chapingo
Secretaría General

Sesión vespertina

Trabajo en las diferentes mesas:

Mesa I. Revisión salarial, contractual y emplazamiento a huelga.

- a) Aumento salarial y emplazamiento a huelga
- b) Violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo
- c) Modificaciones al Contrato Colectivo de Trabajo

Mesa II. Compromiso laboral de los agremiados con la Institución.

- a) Por funciones
- b) Por categorías y niveles

Mesa III. Política sindical interior y exterior

- a) Programa de estímulos
- b) Exclusividad. Proyectos especiales.
- c) Plan de jubilación.
- d) STAUACH en el escenario nacional. Pacto de unidad NCT y movimientos sociales

Viernes 5 de octubre de 2018

Sesión matutina

Continúan trabajos en mesas

Sesión vespertina

Plenaria del XXXVII Congreso Sindical Ordinario

Mesa 1. Revisión salarial, contractual y emplazamiento a huelga. (Presidente: Armando López Ríos, Secretario: Jorge Flores Hernández, Escrutadora: María de la Soledad Leura Portugal)

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net



Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General

Con base en las propuestas de la mesa I y la discusión en la plenaria se acordó lo siguiente:

Acuerdo 3. Se acuerda emplazar a Huelga a la Universidad Autónoma Chapingo por un incremento salarial del 15% para el día 1 de febrero de 2019 a las 15:00 horas.

A favor 55 En contra 2 Abstenciones 1

Acuerdo 4. Se acuerda solicitar un incremento del 15% en prestaciones y del 15% a la tabla de viáticos.

A favor 55 En contra 2 Abstenciones 1

Acuerdo 5. Se acuerda que la fecha límite de entrega de las posibles violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo, debidamente documentadas, y otras solicitudes será hasta las 15:00 horas del 9 de noviembre de 2018, en el local sindical, para su revisión jurídica.

A favor 55 En contra 2 Abstenciones 1

Acuerdo 6. Se aprueban en lo general las siguientes propuestas de modificación al Contrato Colectivo de Trabajo UACH-STAUACH en las cláusulas 42, 76, 95, 100, 109, 115, 120, 126, 130, 138, 141, 142, 143, 144, 146, 147, 154.

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net



Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General

CLAÚSULA	DICE	DEBE DECIR
42	<p>Los trabajadores académicos de la UACH podrán ser:</p> <p>I.- Académicos de tiempo completo.</p> <p>II.- Académicos de tiempo parcial.</p> <p>a) De medio tiempo.</p> <p>b) Por asignatura.</p> <p>1) Son académicos de tiempo completo si dedican a la realización de sus actividades académicas no más de 40 horas semanales.</p> <p>2) Son académicos de medio tiempo si dedican no más de 20 horas a la realización de actividades académicas a la semana.</p> <p>3) Son académicos aquellos que son contratados por hora clase y exclusivamente para funciones de docencia.</p> <p>Los técnicos académicos sólo podrán ser contratados como académicos de tiempo completo.</p>	<p>Los trabajadores académicos de la UACH podrán ser:</p> <p>I.- Académicos de tiempo completo.</p> <p>II.- Académicos de tiempo parcial.</p> <p>a) De medio tiempo.</p> <p>b) Por asignatura.</p> <p>1) Son académicos de tiempo completo si dedican a la realización de sus actividades académicas no más de 40 horas semanales.</p> <p>2) Son académicos de medio tiempo si dedican no más de 20 horas a la realización de actividades académicas a la semana.</p> <p>3) Son académicos aquellos que son contratados por hora clase y exclusivamente para funciones de docencia.</p> <p>Los trabajadores académicos de tiempo parcial podrán cambiar a académicos de tiempo completo cuando se cumpla con lo acordado por las partes y la materia de trabajo lo justifique.</p> <p>Los técnicos académicos sólo podrán ser contratados como académicos de tiempo completo.</p>
76	<p>Los trabajadores académicos tendrán derecho a que se les conceda permisos para dejar de concurrir a sus labores por motivo de enfermedad no profesional, en los siguientes términos:</p>	<p>Los trabajadores académicos tendrán derecho a que se les conceda permisos para dejar de concurrir a sus labores por motivo de enfermedad no profesional, dictaminada por un médico especialista del servicio público o privado, en los siguientes términos:</p>

[Handwritten signature in blue ink]

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net



Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General

92		f) Cuando el trabajador muera, además de lo anterior, se le pagará a los deudos, la cantidad indicada en la cláusula 95.
94	Los trabajadores académicos que de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene laboren en lugares insalubres o con sustancias nocivas, inflamables o peligrosas, reciban un pago adicional de 0.80 (OCHENTA CENTAVOS) mensuales, mientras desempeñen sus labores en esas condiciones.	Los trabajadores académicos que de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene laboren en lugares insalubres o con sustancias nocivas, inflamables o peligrosas, reciban un pago adicional de 20% de salario base tabulado mensual mientras desempeñen sus labores en esas condiciones.
95	Los trabajadores académicos de la Universidad recibirán al jubilarse, independientemente de cualquier otra prestación, una gratificación conforme a la siguiente tabla: I. De 5 a menos de 15 años de antigüedad, 15 días de salario por cada año de servicio prestado II. De 15 años en adelante de antigüedad, 17 días de salario por cada año de servicio prestado. 	Los trabajadores académicos de la Universidad recibirán al jubilarse, independientemente de cualquier otra prestación, una gratificación conforme a la siguiente tabla: I. De 5 a menos de 15 años de antigüedad, 20 días de salario por cada año de servicio prestado II. De 15 años en adelante de antigüedad, 30 días de salario por cada año de servicio prestado.
100	La Universidad se obliga a incrementar el salario de los trabajadores académicos con una compensación por años de servicios prestados a la UACH, en la siguiente forma: II.- A partir del sexto año de servicio cumplido se incrementará el salario con un 2% adicional por cada año, hasta el 20° a partir del 21° y hasta el 25°, se incrementará el salario con 2.5% adicional por cada año de servicio.	La Universidad se obliga a incrementar el salario de los trabajadores académicos con una compensación por años de servicios prestados a la UACH, en la siguiente forma: II.- A partir del sexto año de servicio cumplido se incrementará el salario con un 2% adicional por cada año hasta el 20° y a partir del 21° se incrementará el salario con 2.5% adicional por cada año de servicio y hasta el término de la relación laboral.
109	La Universidad se compromete a pagar, a cada trabajador académico	La Universidad se compromete a pagar, a cada trabajador académico,

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Cervera'.

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net



Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General

	de tiempo completo, una cantidad de \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) mensuales, por concepto de ayuda de transporte. Esta prestación no será objeto de gravamen	una cantidad de \$839.50 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.) mensuales, por concepto de ayuda de transporte. Esta prestación no será objeto de gravamen.
115	La Universidad se compromete a dar a cada trabajador académico una compensación económica mensual por concepto de despensa con valor de \$1,091.00 (UN MIL NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) en efectivo a partir del 1° de febrero de 2017. Esta prestación no será objeto de gravamen.	La Universidad se compromete a dar a cada trabajador académico una compensación económica mensual por concepto de despensa con valor de \$1,254.65 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 65/100 M.N.) en efectivo a partir del 1° de febrero de 2019. Esta prestación no será objeto de gravamen.
120	La Universidad se compromete a cubrir a todos los trabajadores académicos de tiempo completo una prima de renta de \$738.00 (SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) No gozarán de esta prestación aquellos trabajadores académicos que tengan asignadas casa-habitación que sea propiedad de la Universidad.	La Universidad se compromete a cubrir a todos los trabajadores académicos, una prima de renta de \$848.70 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.) No gozarán de esta prestación aquellos trabajadores académicos que tengan asignadas casa-habitación que sea propiedad de la Universidad.
126	La UACH otorgará mensualmente, una compensación para material didáctico del monto que por categoría se señala en la tabla siguiente: CATEGORÍA COMPENSACIÓN MENSUAL (\$) CATEDRÁTICO C2 TC 677.70 CATEDRÁTICO C1 TC 607.70 CATEDRÁTICO B2 TC 551.65 CATEDRÁTICO B1 TC	La UACH otorgará mensualmente, una compensación para material didáctico del monto que por categoría se señala en la tabla siguiente: CATEGORÍA COMPENSACIÓN MENSUAL (\$) CATEDRÁTICO C2 TC 779.35 CATEDRÁTICO C1 TC 698.85 CATEDRÁTICO B2 TC 634.39 CATEDRÁTICO B1 TC

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net



Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General

	501.00 CATEDRÁTICO A2 TC 456.85 CATEDRÁTICO A1 TC 401.90 TÉCNICO ACADÉMICO D TC 302.15 TÉCNICO ACADÉMICO C TC 301.35 TÉCNICO ACADÉMICO B TC 280.55 TÉCNICO ACADÉMICO A TC 239.05 CATEDRÁTICO C2 MT 338.85 CATEDRÁTICO C1 MT 303.85 CATEDRÁTICO B2 MT 275.85 CATEDRÁTICO B1 MT 250.50 CATEDRÁTICO A2 MT 228.40 CATEDRÁTICO A1 MT 200.95 CATEDRÁTICO C2 P/P 84.15 CATEDRÁTICO B2 P/P 68.35 CATEDRÁTICO A2 P/P 56.55 CATEDRÁTICO C2 P/ASIG. 33.65 CATEDRÁTICO C1 P/ASIG. 30.10 CATEDRÁTICO B2 P/ASIG. 27.35 CATEDRÁTICO B1 P/ASIG. 24.35 CATEDRÁTICO A2 P/ASIG. 22.70 CATEDRÁTICO A1 P/ASIG. 19.95	576.15 CATEDRÁTICO A2 TC 525.37 CATEDRÁTICO A1 TC 462.18 TÉCNICO ACADÉMICO D TC 347.47 TÉCNICO ACADÉMICO C TC 346.55 TÉCNICO ACADÉMICO B TC 322.63 TÉCNICO ACADÉMICO A TC 274.90 CATEDRÁTICO C2 MT 389.67 CATEDRÁTICO C1 MT 349.42 CATEDRÁTICO B2 MT 317.22 CATEDRÁTICO B1 MT 287.55 CATEDRÁTICO A2 MT 262.66 CATEDRÁTICO A1 MT 231.09 CATEDRÁTICO C2 P/P 96.77 CATEDRÁTICO B2 P/P 78.60 CATEDRÁTICO A2 P/P 65.03 CATEDRÁTICO C2 P/ASIG. 38.69 CATEDRÁTICO C1 P/ASIG. 34.61 CATEDRÁTICO B2 P/ASIG. 31.45 CATEDRÁTICO B1 P/ASIG. 28.00 CATEDRÁTICO A2 P/ASIG. 26.10 CATEDRÁTICO A1 P/ASIG. 22.94
130	La UACH se compromete a otorgar a cada académico el importe de un día de salario correspondiente a la	La UACH se compromete a otorgar a cada académico el importe de cinco días de salario correspondiente a la

[Handwritten signature in blue ink]

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net



Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General

	<p>categoría B2, sobre la base de un sueldo tabulado, con motivo del día del maestro. Esta cantidad será incluida en el cheque de la primera catorcena del mes de mayo de cada año.</p>	<p>categoría B2, sobre la base de un sueldo tabulado, con motivo del día del maestro. Esta cantidad será incluida en el cheque de la primera catorcena del mes de mayo de cada año.</p>
138	<p>La UACH proporcionará como ayuda mensual a los trabajadores académicos la cantidad que se indica a continuación, para la compra de útiles escolares.</p> <p>CATEGORÍA MONTO MENSUAL</p> <p>(\$)</p> <p>CATEDRÁTICO C2 TC 615.52 CATEDRÁTICO C1 TC 529.89 CATEDRÁTICO B2 TC 457.05 CATEDRÁTICO B1 TC 403.62 CATEDRÁTICO A2 TC 365.25 CATEDRÁTICO A1 TC 331.11 TÉCNICO ACADÉMICO D TC 316.08 TÉCNICO ACADÉMICO C TC 255.96 TÉCNICO ACADÉMICO B TC 234.97 TÉCNICO ACADÉMICO A TC 205.78 CATEDRÁTICO C2 MT 336.38 CATEDRÁTICO C1 MT 293.57 CATEDRÁTICO B2 MT 257.15 CATEDRÁTICO B1 MT 230.44 CATEDRÁTICO A2 MT 211.25</p>	<p>La UACH proporcionará como ayuda mensual a los trabajadores académicos la cantidad que se indica a continuación, para la compra de útiles escolares.</p> <p>CATEGORÍA MONTO MENSUAL</p> <p>(\$)</p> <p>CATEDRÁTICO C2 TC 707.84 CATEDRÁTICO C1 TC 609.37 CATEDRÁTICO B2 TC 525.60 CATEDRÁTICO B1 TC 464.16 CATEDRÁTICO A2 TC 420.03 CATEDRÁTICO A1 TC 357.76 TÉCNICO ACADÉMICO D TC 363.49 TÉCNICO ACADÉMICO C TC 294.35 TÉCNICO ACADÉMICO B TC 270.21 TÉCNICO ACADÉMICO A TC 236.64 CATEDRÁTICO C2 MT 386.83 CATEDRÁTICO C1 MT 337.60 CATEDRÁTICO B2 MT 295.72 CATEDRÁTICO B1 MT 265.00 CATEDRÁTICO A2 MT 242.93</p>

[Handwritten signature in blue ink]

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net



Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General

CATEDRÁTICO A1 MT 194.18	CATEDRÁTICO A1 MT 223.30
CATEDRÁTICO C2 P/P 101.78	CATEDRÁTICO C2 P/P 117.04
CATEDRÁTICO B2 P/P 93.49	CATEDRÁTICO B2 P/P 107.51
CATEDRÁTICO A2 P/P 87.27	CATEDRÁTICO A2 P/P 100.36
CATEDRÁTICO C2 P/ASIG. 75.06	CATEDRÁTICO C2 P/ASIG. 86.31
CATEDRÁTICO C1 P/ASIG. 73.26	CATEDRÁTICO C1 P/ASIG. 84.24
CATEDRÁTICO B2 P/ASIG. 71.75	CATEDRÁTICO B2 P/ASIG. 82.51
CATEDRÁTICO B1 P/ASIG. 70.41	CATEDRÁTICO B1 P/ASIG. 80.97
CATEDRÁTICO A2 P/ASIG. 70.34	CATEDRÁTICO A2 P/ASIG. 80.89
CATEDRÁTICO A1 P/ASIG. 68.71	CATEDRÁTICO A1 P/ASIG. 79.01

Cláusulas colectivas

CLAÚSULA	DICE	DEBE DECIR
141	La Universidad colaborará con el Sindicato para la realización de actividades culturales con una aportación económica de \$114,000.00 (CIENTO CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) anuales: dicha cantidad será entregada a las 2 catorcenas de la firma del presente contrato.	La Universidad colaborará con el Sindicato para la realización de actividades culturales con una aportación económica de \$136,800.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) anuales: dicha cantidad será entregada a las 2 catorcenas de la firma del presente contrato.
142	La Universidad proporcionará al Sindicato ayuda para el material de impresión en una cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)	La Universidad proporcionará al Sindicato ayuda para el material de impresión en una cantidad de \$228,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.)
143	La Universidad se compromete a dar facilidades para que los trabajadores académicos utilicen las instalaciones deportivas de la UACH, así como a otorgar \$51,300.00 (CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS	La Universidad se compromete a dar facilidades para que los trabajadores académicos utilicen las instalaciones deportivas de la UACH, así como a otorgar \$61,560.00 (SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS

[Handwritten signature in blue ink]

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net



Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General

	00/100 M.N.) anuales para compra de equipo deportivo. Dicha cantidad será entregada a las 2 catorcenas después de la firma de este contrato.	00/100 M.N.) anuales para compra de equipo deportivo. Dicha cantidad será entregada a las 2 catorcenas después de la firma de este contrato.
144	La UACH se compromete a entregar anualmente al Sindicato para los festejos del día del maestro, la cantidad de \$620,000.00 (SEICIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.). La cantidad señalada se entregará al Sindicato a más tardar el 15 de abril de cada año. Asimismo, se permitirá que los festejos correspondientes se realicen en el Campus Universitario.	La UACH se compromete a entregar anualmente al Sindicato para los festejos del día del maestro, la cantidad de \$744,000.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) . La cantidad señalada se entregará al Sindicato a más tardar el 15 de abril de cada año. Asimismo, se permitirá que los festejos correspondientes se realicen en el Campus Universitario.
154	Con motivo del día del agrónomo, la Universidad entregará anualmente al Sindicato la cantidad de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N), los cuales se distribuirán entre los profesores sindicalizados, en los términos establecidos en el convenio anexo.	Con motivo del día del agrónomo, la Universidad entregará anualmente al Sindicato la cantidad de \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N)\$, los cuales se distribuirán entre los profesores sindicalizados, en los términos establecidos en el convenio anexo.

A favor 55 En contra 2 Abstenciones 1

Acuerdo 7. Se acuerda incluir en el emplazamiento a huelga o en el pliego petitorio las siguientes solicitudes:

1. Creación de una Comisión Mixta para los casos de los profesores de tiempo parcial.
2. Cambio de nivel conforme a las Cláusulas 44 y 45 del Prof. Víctor Manuel Olmedo Vázquez.
3. Cláusula 84. Incumplimientos en lo solicitado por las Delegaciones de Química (almacén y laboratorios), Agroindustrias (cubículo, laboratorio y equipos) , URUSSE (planta de tratamiento), Zootecnia (área de sacrificio y crematorio) y Física (cubículos)
4. Cláusula 84. Vestuario y equipo (URUZA, URUSSE, CRUO, DICIFO, Fitotecnia y Chiapas).

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General

5. Comisión Mixta de Higiene y Seguridad. Que se constituya formalmente la Comisión y se establezca un programa de trabajo.
6. Cláusula 36. Basificaciones. Durante el Congreso se mencionó el nombre de los siguientes profesores: Biología: Erika Zamora Macorra, Ro Linx Granados Victorino y Karla Giovana Elizalde Gaytán. URUSSE: Julio César Gerónimo. CRUPY: Zaztal M. Santos Magaña. DICIFO: Yolanda Franco Islas, David García Cíntora. MORELIA: Carlos Lucio López. Disciplinas Humanísticas: Evelyn Maribel Anaya González, Irma Isela Gracida Olvera y Lidice Martínez Aguirre. Con base en la información proporcionada a la Comisión Mixta de Basificación, a más tardar el 9 de noviembre se integrará la lista definitiva.
7. Campana de extracción para el laboratorio Institucional de hongos comestibles de Biología.
8. Cláusula 88. Lentes para conyugue de los trabajadores académicos.
9. Restitución de 6 plazas académicas en la Unidad para la Convivencia y Atención Multidisciplinaria a Estudiantes (UCAME).
10. Revisión de las condiciones del contrato de los entrenadores de futbol americano y evaluación de resultados.
11. Solicitar el peritaje certificado sobre las condiciones del diseño estructural del edificio de la biblioteca de Preparatoria Agrícola.
12. Incorporar los acuerdos de la revisión salarial de 2017 que no han sido cumplidos por las autoridades.

A favor 55 En contra 2 Abstenciones 1

Acuerdo 8. Se acuerda solicitar una compensación extraordinaria por \$15,000 pesos en efectivo.

A favor 55 En contra 2 Abstenciones 1

Acuerdo 9. Se acuerda que la propuesta del nuevo tabulador para técnicos académicos se envíe y analice en la comisión mixta correspondiente para su consideración.

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net



Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General

A favor 55 En contra 2 Abstenciones 1

Acuerdo 10. Se acuerda modificar la cláusula 46 del Contrato Colectivo de Trabajo.

A favor 35 En contra 14 Abstenciones 3

Acuerdo 11. Se aprueba la modificación a la cláusula 46 según la propuesta A.

Propuesta A.

CLAÚSULA	DICE	DEBE DECIR
46	<p>Los cambios de nivel a que se refiere la Cláusula 45 sólo podrán hacerse dentro de la misma categoría.</p> <p>Los cambios de categoría sólo podrán hacerse mediante concurso de oposición.</p> <p>En los casos en que un trabajador académico presente concurso de oposición para cambiar de categoría, la Universidad se compromete a entregar a los interesados la documentación correspondiente que avale sus labores y trabajo académico en la Institución.</p>	<p>Los cambios de categoría de técnico académico a Profesor Investigador podrán hacerse mediante un procedimiento previamente diseñado por la comisión mixta (para la promoción) de técnicos académicos. La cual deberá establecer el cumplimiento de una evaluación del área académica en donde exista la necesidad académica de profesor – investigador.</p> <p>En los casos que un técnico académico desea participar en una convocatoria para profesor investigador mediante concurso de oposición, la Universidad debe entregar a los interesados la documentación que avale su experiencia laboral y académica como experiencia docente en la Institución durante el tiempo laborado como Técnico Académico.</p>

[Handwritten signatures in blue ink]

A favor 23

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net



Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad Autónoma Chapingo
Secretaría General

Propuesta B

Los cambios de categoría podrán hacerse mediante concurso de oposición. Así mismo los cambios de categoría podrán hacerse mediante un procedimiento que debe incluir:

1. Justificación de la necesidad académica en el área correspondiente
2. Examen de conocimientos
3. Examen frente a grupo
4. Revisión de currículum
5. Proyecto de investigación o ensayo con respecto al programa de la materia por la cual se concursará.

A favor 16

Abstenciones 10

Acuerdo 12. Se acuerda modificar la cláusula 47 del Contrato Colectivo de Trabajo.

A favor 35 En contra 8 Abstenciones 11

Acuerdo 13. Se aprueba la modificación a la cláusula 47.

CLAÚSULA	DICE	DEBE DECIR
47	<p>Las funciones que realizarán los académicos según las categorías serán:</p> <p>a). Los Técnicos Académicos desarrollarán de manera específica, las actividades de apoyo necesarias para la ejecución de los planes y programas de docencia, investigación, servicio y extensión y difusión de la cultura. No podrán ser en ningún caso responsables directos de los programas académicos</p>	<p>Las funciones que realizarán los académicos según las categorías serán:</p> <p>a). Los Técnicos Académicos desarrollarán de manera específica, las actividades de apoyo necesarias para la ejecución de los planes y programas de docencia, investigación, servicio y extensión y difusión de la cultura. No podrán ser en ningún caso responsables directos de los programas académicos, pero se les reconocerá su participación en las actividades académicas.</p>

[Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'CONTRA']



Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad Autónoma Chapingo
Secretaría General

A favor 39

En contra 2

Abstenciones 12

Mesa 2. Compromiso laboral de los agremiados con la Institución.

(Presidente: José Ramón Hernández Salgado, Secretaria: María Anastasia Mata Mendoza, Escrutadores: Cornelio Hernández Juárez y Gustavo Adolfo A. García Uriza)

Con base en las propuestas de la mesa II y la discusión en la plenaria se acordó lo siguiente:

Acuerdo 14. Se aprueban en lo general los acuerdos de la mesa II.

A favor 46

En contra 4

Abstenciones 1

Acuerdo 15. Se acuerda que el Congreso se pronuncie por el respeto irrestricto al Contrato Colectivo de Trabajo, en particular de las cláusulas de la 20 a la 23 referentes al ingreso del personal académico, lo que incluye el perfil del docente y los requisitos de las convocatorias.

A favor 46

En contra 4

Abstenciones 1

Acuerdo 16. Se acuerda formar una comisión sindical que organice la discusión sobre la posibilidad de impartir cursos de una academia a otra o de una instancia a otra.

A favor 46

En contra 4

Abstenciones 1

Acuerdo 17. Se acuerda promover la participación de los integrantes del Sindicato en la discusión tendiente a elaborar propuestas para un desarrollo universitario y una reglamentación que evite la discrecionalidad.

A favor 46

En contra 4

Abstenciones 1

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net



Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General

Acuerdo 18. Se acuerda que el Comité Ejecutivo en particular la cartera de Asuntos Laborales, retome el caso del profesor Ubaldo Guillermo Pérez Cruz de la URUSSE.

A favor 46 En contra 4 Abstenciones 1

Acuerdo 19. Se acuerda que el Congreso se pronuncie por un incremento del presupuesto asignado a la investigación científica y para que los criterios de su distribución a proyectos correspondan a un fortalecimiento de la estructura en investigación.

A favor 46 En contra 4 Abstenciones 1

Acuerdo 20. Se acuerda que la comisión mencionada en el acuerdo número 16 incluya el análisis de una actividad docente universitaria anualizada que permita a los profesores, si así se requiere, un mayor número de cursos en un semestre y dedicar el otro semestre más tiempo a otras funciones sustantivas.

A favor 46 En contra 4 Abstenciones 1

Acuerdo 21. Se acuerda crear un órgano informativo de difusión y análisis sobre el quehacer universitario.

A favor 46 En contra 4 Abstenciones 1

Acuerdo 22. Se acuerda exigir el cumplimiento a cabalidad de la cláusula 82 (obligaciones de los trabajadores académicos) del Contrato Colectivo de Trabajo.

A favor 46 En contra 4 Abstenciones 1

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net



Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General

Acuerdo 23. Se acuerda que las carteras de Asuntos Académicos y de Asuntos Laborales atiendan los casos en que se ha violentado la cláusula 82 del Contrato Colectivo de Trabajo.

A favor 46 En contra 4 Abstenciones 1

Acuerdo 24. Se acuerda realizar un reconocimiento público del STAUACH hacia los profesores José Luis Meza Meneses y Ana María López Rodríguez por su trayectoria sindical y su participación en las luchas sociales.

A favor 46 En contra 4 Abstenciones 1

Acuerdo 25. Se acuerda con respecto a las llamadas “preguntas provocadoras” proponer un foro o un congreso de análisis de los ámbitos sindical y académico.

A favor 46 En contra 4 Abstenciones 1

Acuerdo 26. Se acuerda que se forme una comisión que analice el cambio del término “carga académica” por “actividad académica”.

A favor 46 En contra 4 Abstenciones 1

Sábado 6 de octubre de 2018.

Plenaria

Sesión matutina

Acuerdo 27. Se aprueba en lo general el informe 2017-2018 del Comité Ejecutivo (CE) del STAUACH.

A favor 34 En contra 0 Abstenciones 11

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'CONCE'.



Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad Autónoma Chapingo
Secretaría General

ACUERDO 28: Se acuerda que el Secretario de Finanzas del CE, Guillermo Acosta Castro, exponga lo relativo al informe de Finanzas.

A favor 36 En contra 2 Abstenciones 6

Saludos de organizaciones frateras

Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo (STUACH) por Fernando Espinosa Salinas, Secretario de Relaciones Exteriores y Benito Flores Moreno, Secretario General.

Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Posgraduados (SINTCOP) por Enrique González García, Secretario General y Juan Espejel Flores, Secretario de Acción Deportiva.

Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) por Jesús Muñoz Lujano, Secretario de Prensa.

Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad de Colima (SITUC), por Luis Bueno Rodríguez, representante del Secretario General.

Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios de Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC) por Gilberto Robles, Secretario de Relaciones y Solidaridad.

Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), por Fernando Amezcua Castillo, Secretario de Educación y Propaganda.

Mesa III. Política sindical interior y exterior. (Presidente: José Espino Espinoza, Secretarios: José Manuel Ramírez Acosta y Sergio Lemus Cervantes).

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stuach.org
Correo electrónico
stuach@prodigy.net



Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General

Acuerdo 29. Se acuerda que con respecto a los Estímulos, urge una revisión y modificación de las reglas de operación, así como el nombramiento de representantes para que se constituya una comisión bilateral.

A favor 42 En contra 0 Abstenciones 3

Acuerdo 30. Se acuerda integrar una cláusula de exclusividad en el Contrato Colectivo de Trabajo.

A favor 42 En contra 0 Abstenciones 5

Acuerdo 31. Se acuerda que con respecto a la jubilación que en las negociaciones de la próxima revisión contractual, se exija a la Universidad un planteamiento real y de inmediata aplicación.

A favor 46 En contra 0 Abstenciones 2

Acuerdo 32. Se acuerda, con respecto a la jubilación, la conformación de una comisión para que analice las propuestas y organice un foro para discutir las. La Asamblea de Delegados Sindicales (ADS) será la que concrete los resultados de dicho foro.

A favor 50 En contra 0 Abstenciones 0

Acuerdo 33. Se acuerda que en la Asamblea de Delegados Sindicales (ADS) se nombre la comisión mencionada en el acuerdo 32, la cual deberá ser paritaria en cuanto al género. A partir de su nombramiento, deberá presentar avances en un plazo de tres meses.

A favor 41 En contra 0 Abstenciones 2

Acuerdo 34. Se acuerda realizar un plebiscito sobre la incorporación del STAUACH a la Nueva Central de Trabajadores (NCT), el cual se realizará cuando se lleve a cabo el plebiscito para el estallamiento a huelga 2019. Se deberá realizar una campaña de difusión ante la base.

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net



Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General

A favor 35 En contra 5 Abstenciones 6

Acuerdo 35. Se acuerda con relación al plan de acción EN CONTRA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, la propuesta A

Propuesta A. Tomar la decisión en esta plenaria

A favor 34

Propuesta B. En un plebiscito posterior

A favor 11

Abstenciones 3

Acuerdo 36. Se acuerda la participación activa del STAUACH en el plan de acción propuesto por las organizaciones y personas EN CONTRA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO AEROPUERTO de la Ciudad de México, tales como: Referéndum Popular, cerco o sitio a las vialidades del NAICM, simposio científico sobre el NAICM, mesas Informativas, otras que se propongan.

A favor 32 En contra 9 Abstenciones 8

Acuerdo 37. Se acuerda que el STAUACH se adhiera y firme el MANIFIESTO A LA NACIÓN DE LOS PUEBLOS, COMUNIDADES, MOVIMIENTOS, ORGANIZACIONES Y COLECTIVOS QUE EXIGEN LA CANCELACIÓN INMEDIATA DEL NAICM y otras demandas.

A favor 36 En contra 6 Abstenciones 7

Sesión vespertina

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'CONTRA' with an arrow pointing upwards.



Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General

Acuerdo 38. Se mandata al Comité Ejecutivo del STAUACH que convoque e implemente el plebiscito para el nombramiento del Representante Obrero ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

A favor 39 En contra 1 Abstenciones 1

Se expone el informe de la Comisión de Hacienda y Fiscalización por María del Socorro Ramírez Jiménez.

Acuerdo 39. Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda y Fiscalización

A favor 43 En contra 0 Abstenciones 3

Acuerdo 40. Se acuerda canalizar a damnificados el remanente de los arcones navideños donados y las aportaciones realizadas para tal fin.

A favor 45 En contra 1 Abstenciones 3

Acuerdo 41. Se acuerda que los remanentes de la venta de vehículos del STAUACH y por el Día del Agrónomo de hace más de cinco años, se destinen para la compra de un vehículo de carga.

A favor 26 En contra 2 Abstenciones 18

Se expone el informe de la Comisión de Honor y Justicia por J. Guadalupe Betancourt Ventura.

Acuerdo 42. Se aprueba el informe de la comisión de Honor y Justicia

A favor 43 En contra 4 Abstenciones 2

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuete
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net



Sindicato de Trabajadores Académicos
de la Universidad Autónoma Chapingo

Secretaría General

Acuerdo 43. Se aprueba hacer un extrañamiento a Claudia Durán Rojas, Andrés Miranda Rangel y Ramón Ibarra Zamorano, en el que se condenen sus acciones antidemocráticas y su actuar ante los órganos de gobierno sindical.

A favor 36 En contra 0 Abstención 13


Acuerdo 44. Se ratifica a la Profesora María del Rosario Campos Hernández, nombrada previamente en la ADS, como integrante de la comisión de Hacienda y Fiscalización.

A favor 33 En contra 2 Abstenciones 13 Anulado 1

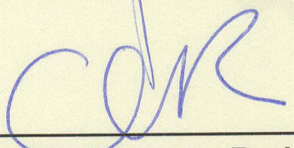
**SE CLAUSURA A LAS 17:14 HORAS POR CRISTINA CÁRDENAS
RUDDEROW COMO REPRESENTANTE DE LA MESA DEL XXXVII
CONGRESO SINDICAL ORDINARIO.**



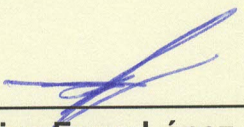
Carlos R. Ferra Martínez
Presidente del Congreso



María de la Soledad Leura Portuguez
Secretaria del Congreso



Cristina Cárdenas Rudderow
Secretaria del Congreso



Eunice Ferra López
Secretaria del Congreso

COMITÉ EJECUTIVO
2017 / 2019

Divulgación No. 14,
Colonia Gilberto Palacios
de la Rosa, Chapingo,
Estado de México.
C.P. 56230

Teléfonos directos
(01 595) 95 2 15 79
(01 595) 95 2 15 80
(01 595) 95 2 15 43

Centro Cultural
Ahuehuate
Teléfono directo
(01 595) 95 4 31 26

Página electrónica
www.stauach.org
Correo electrónico
stauach@prodigy.net